
PROPUESTA ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "Suministro e instalación de equipos para la ampliación del sistema de dosificación de cloro de la ETAP de Guadalupe."

La mesa de contratación, abajo detallada, emite el presente informe propuesta de adjudicación al órgano de contratación, tras estudiar y valorar las ofertas presentadas para la licitación de referencia, conforme establece la Norma de Contratación, aprobada por Consejo de Administración, con fecha 17 de octubre de 2018.

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidente:

D. Rafael Carlos Serrano Haro (Director-Gerente)

Vocales:

Dña. Maribel Arabolaza Serrano (Responsable del Subarea de Control de gestión)

D. Jose Antonio Durán Molina (Responsable de Area de Operaciones)

Secretaria:

Dña. Maria del Carmen Jiménez Pavón (TGS de Compras-Contratación)

Fecha de constitución: 25-06-2024

Objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación de Suministro e instalación de equipos para la ampliación del sistema de dosificación de cloro de la ETAP de Guadalupe.

Régimen Jurídico aplicable: El contrato se encuentra comprendido dentro del ámbito objetivo del RD Ley 3/2020 de 4 de febrero de 2020, pero no sujeto al mismo por no superar el umbral establecido en su artículo 1 para los contratos de suministro, quedando sometido al régimen sustantivo de contratación establecido en la Ley 9/2017.

Se tipifica como un contrato no sujeto a regulación armonizada, al no superar los umbrales establecidos en el art. 22 de la Ley 9/2017, y ser EMACSA un poder adjudicador perteneciente al sector público, pero distinto a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social

Modalidad de contratación: Abierto Simplificado (1 sobre)

Elaboración Pliego de Bases: La elaboración del pliego de bases y apertura de expediente de contratación se ha efectuado por el Subárea Ingeniería y Mantenimiento.

Solicitudes de Oferta y Publicidad: DOUE, anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA, núm. 2023/S 212-669311 (suministros), de fecha 3 de noviembre de 2023.

- Fecha de publicación en el perfil del contratante: 07-06-2024 12:55 ((UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris)
- El plazo de presentación de ofertas finalizó el: 24-06-2024 14:00 ((UTC+01:00) Brussels, Copenhagen, Madrid, Paris)
- La licitación se realiza a través de la plataforma electrónica de contratación de EMACSA, VORTAL.

Las empresas que presentan oferta son:

Nombre del proveedor	NIF	Fecha y hora de envío	Estado	Importe (sin imp.)
APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A	A58768946	21-06-2024 13:58	Admitido	58.000 €

Revisada la documentación aportada, la Mesa de contratación comprueba que todas las empresas cumplen con los requisitos del pliego. Paralelamente, el responsable de Ingeniería y Mantenimiento emite informe de fecha 27-06-2024 en el que se indica que **APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A** es APTA.

En consecuencia, **la empresa continúa** en el proceso de licitación.

Evaluación de las Ofertas:

Evaluación Económica:

El día 25-06-2024 se procede a la lectura de la oferta económica mediante reunión virtual a través de la plataforma Zoom, cuyos datos de identificación y contraseña fueron facilitados previamente a todos los miembros de la mesa y empresas invitadas, así como publicados en el perfil del contratante de EMACSA para que cualquier empresa pudiera asistir.

La oferta económica presentada ha sido:

Nombre del proveedor	NIF	Importe (sin imp.)
APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A	A58768946	58.000 €

Las puntuaciones resultantes de la aplicación de la regla establecida en el pliego, son las detalladas en el apartado de RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES.

Resumen de las puntuaciones:

Evaluación	
Empresa	Precio (100,00%)
APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A	100,00

Propuesta de adjudicación a la dirección de la empresa:

A la vista de lo anterior, y al no existir más criterios de adjudicación, se eleva la siguiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación para su aprobación o reparos, según detalle:

Proponer la adjudicación del contrato a la oferta con mejor relación calidad precio que ha resultado ser:

Empresa Adjudicataria: APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A

NIF: A58768946

Importe de la adjudicación: CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00€)

IVA: Doce mil ciento ochenta euros (12.180 €)

Plazo de ejecución: 5 meses

Prorroga: No procede

Fianza: No procede

Córdoba, a 2 de julio de 2024
Director - Gerente,

Presidente

Secretaria

Vocales

Resolución motivada del órgano de contratación de adjudicación del contrato:**Resolución núm. 137/2024**

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de fecha arriba inserta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada, y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el art. 150 de la LCSP y el pliego de bases que ha regido en la presente licitación, el Director Gerente, como Órgano de Contratación competente, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO**, de conformidad con lo establecido en el art. 158 de la LCSP adjudicar el contrato descrito en el objeto de la presente resolución, a la empresa y por el importe que se detalla:

Empresa Adjudicataria: APLICLOR WATER SOLUTIONS, S.A

NIF: A58768946

Importe de la adjudicación: CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00€)

IVA: Doce mil ciento ochenta euros (12.180 €)

Plazo de ejecución: 5 meses

Prorroga: No procede

Fianza: No procede

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Respecto al adjudicatario, se motiva la adjudicación a favor de la oferta presentada por razones de exclusividad/con mejor relación calidad-precio/con mejor precio.

El contrato se perfeccionará mediante su formalización en documento expreso de acuerdo con lo establecido en el Pliego de bases y no antes de que transcurran quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se publique la presente adjudicación.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

El inicio del contrato está previsto una vez transcurran los plazos señalados, constando su fecha en el documento firmado al efecto.

Contra el presente acto, podrá interponerse, con carácter potestativo recurso en vía administrativa ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la ley 39/2015, del 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones

Públicas (art. 44.6 de la Ley 9/2020), debiendo dirigir el recurso al Área de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, al quedar la entidad contratante de EMACSA adscrita a la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 2.023/8.377 de 17 de junio de 2.023 (BOP núm. 117 de 22 de junio de 2.023), en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente resolución.

El órgano de Contratación,
Director Gerente.